



C I R C U L A R CSJGUC25-60

Fecha: 31 de marzo de 2025

Para: **LIDERS PROCESOS CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Y DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA**

De: Consejero Líder proceso Mejoramiento del Sigcma

Asunto: *“Seguimiento al Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA.”*

Respetados doctores:

Con el objeto de lograr la “recopilación, consolidación, análisis y verificación sistemática de los indicadores de gestión, y la identificación y valoración y calificación de los riesgos”, y con el fin de evaluar, revisar y realizar seguimiento a la gestión y las metas programadas en cada proceso del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA, en el primer trimestre del año 2025, atentamente se les solicita un informe en el que se evidencie lo siguiente (para cada proceso):

1. Estado de los riesgos con la respectiva evaluación de los controles de los mismos (anexar matriz de riesgos).
2. Estado de los indicadores de gestión con los registros de medición y análisis de cada uno (anexar matriz de indicadores).
3. Estado de las acciones correctivas y preventivas. (Anexar los formatos correspondientes).
4. Estado del plan de acción con el análisis de cada actividad y/o indicador. (Anexo).
5. Estado de las salidas no conformes (anexar el formato correspondiente).

Dicho informe deberá ser enviado a este Despacho a más tardar el día 8 de abril de 2025, al correo electrónico: des01sacsjrjoh@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Líder proceso Mejoramiento SIGCMA

Circular No. 2

CECR / epga